



### FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

<b>I. Nombre de la regulación</b>		<b>II. Ambito</b>	
ACUERDO AAFY 20/2021 POR EL QUE SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL, LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y ESTATAL, Y SE ESTABLECEN DÍAS INHÁBILES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN, EN MATERIA FISCAL FEDERAL		Estatal	
<b>III. Fecha de expedición</b>		<b>IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>	
22/Jul/2021		N/A	
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten</b>			
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán			
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican</b>			
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán			
<b>VII. Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>	
N/A		Acuerdo	
<b>IX. Índice de la Regulación</b>			
N/A			
<b>X. Objeto de la Regulación</b>			
El objeto de la regulación es establecer días inhábiles para la Dirección de Auditoría Fiscal, la Dirección de Comercio Exterior y la Dirección Jurídica, la Dirección de Servicios al Contribuyente y la Dirección de Recaudación.			
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados</b>			
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>	
Administración pública	Público y privado	Personal administrativo de las Direcciones referidas	
<b>XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</b>			
N/A			
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>			
N/A			
<b>XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación</b>			
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN LEY DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN REGLAMENTO DE LA LEY DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN.			